

**EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS  
INVITACION PÚBLICA No. 05-2026  
MINIMA CUANTIA**

El día 20 de abril de 2026, en la Oficina del área jurídica del Instituto Colombiano de Ballet Clásico – INCOLBALLET, la Profesional Universitaria del área jurídica, **OLGA CRISITNA PEÑA SERNA**, identificada con la C.C. No. 1.112.300.695, procede de acuerdo a lo establecido en el numeral 18 de la Invitación Pública No. 05-2026, a realizar la apertura de sobres, la verificación y evaluación de las propuestas y ofertas presentadas dentro del presente proceso de contratación concordante a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.3, 2.2.1.2.1.5.2 y demás normativa del Decreto 1082 de 2015; cuyo **OBJETO CONTRACTUAL** es: contratar once (11) servicios de análisis microbiológico y fisicoquímico del agua de consumo humano durante la vigencia fiscal 2026, consistente en:

- La toma de muestras de agua en los puntos definidos por la entidad contratante.
- La realización de análisis microbiológicos que permitan identificar la presencia de microorganismos que puedan afectar la salud humana, tales como coliformes totales, coliformes fecales y/o *Escherichia coli*, entre otros parámetros exigidos por la normatividad vigente.
- La ejecución de análisis fisicoquímicos que incluyan, entre otros, parámetros como pH, turbiedad, color, conductividad, cloro residual y demás características requeridas para evaluar la calidad del agua.
- El procesamiento de las muestras en laboratorio debidamente certificado y autorizado.
- La entrega de informes técnicos detallados por cada análisis realizado, incluyendo resultados, interpretación de los mismos y recomendaciones, cuando haya lugar.
- El cumplimiento de la normatividad sanitaria y ambiental vigente aplicable al control de la calidad del agua para consumo humano.
- Brindar asesoría básica a la entidad sobre los resultados obtenidos, en caso de presentarse desviaciones o riesgos en la calidad del agua.
- El contratista deberá disponer de personal idóneo para la realización de una jornada de capacitación en buenas prácticas de manejo del recurso hídrico.

Dicho personal deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Estudio: *Profesional en áreas de las ciencias naturales, de la salud o afines (tales como microbiología, bacteriología, química, ingeniería sanitaria, ambiental u otras relacionadas), con experiencia en análisis de agua, control de calidad o microbiología aplicada.*
- Experiencia: El profesional deberá acreditar experiencia relacionada en actividades como: Análisis microbiológico y/o fisicoquímico de agua, Control de calidad del agua para consumo humano, Actividades de laboratorio o microbiología aplicada, Procesos de capacitación o asistencia técnica en temas afines.

## CONDICIONES TÉCNICAS:

Los análisis requeridos deberán incluir como mínimo los siguientes parámetros, conforme a metodologías estandarizadas y lo establecido en la Resolución 2115 de 2007:

ITEM	TIPO DE ANÁLISIS	PARÁMETRO	UNIDAD	MÉTODO
1	Microbiológico	Recuento de mesófilos aerobios	UFC/100 ml	Filtración por membrana
2	Microbiológico	Coliformes totales	UFC/100 ml	Filtración por membrana
3	Microbiológico	Escherichia coli (E. coli)	UFC/100 ml	Filtración por membrana
4	Fisicoquímico	pH	Unidades pH	Potenciométrico
5	Fisicoquímico	Cloro residual libre	mg/L	Volumétrico
6	Fisicoquímico	Color	UPC	Espectrofotométrico
7	Fisicoquímico	Olor	Cualitativo	Organoléptico
8	Fisicoquímico	Sabor	Cualitativo	Organoléptico
9	Fisicoquímico	Sulfatos	mg/L	Espectrofotométrico
10	Fisicoquímico	Turbiedad	NTU	Nefelométrico
11	Fisicoquímico	Alcalinidad total	mg/L CaCO <sub>3</sub>	Volumétrico
12	Fisicoquímico	Dureza total	mg/L CaCO <sub>3</sub>	Volumétrico
13	Fisicoquímico	Cloruros	mg/L	Volumétrico
14	Fisicoquímico	Conductividad	μS/cm	Conductimétrico
15	Fisicoquímico	Hierro total	mg/L	Espectrofotométrico
16	Fisicoquímico	Nitritos	mg/L	Espectrofotométrico
17	Fisicoquímico	Sólidos totales	mg/L	Gravimétrico
18	Indicador	IRCA	%	Cálculo normativo

Revisados los documentos suministrados por los ofertantes a través de la plataforma del SECOP II, se observa que se presentaron dos (2) ofertas o propuestas que se relacionan a continuación de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial de INCOLBALLET, para esta invitación es de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$4'500.000) M/CTE.

Proceso : CONTRATAR EL SERVICIO DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE AGUA - MC-05-2026 (del CO1.BDOS.10180394)

Minima cuantía  
**MC-05-2026** [Ver detalles](#) [Preguntas](#)  
 Valor estimado: \$ 300.000.000 (Categorización de objetos: Prestación de servicios)  
 Unidad de contratación: CONTRATACION  
[Ver ítems](#)

Clase licitatoria (UTC-05-03) Bogotá, Lima, Quito  
 Fecha de presentación de ofertas: 17/04/2026 5:00 PM - Fecha de publicación: 16/04/2026 4:30 PM  
 Apertura: 17/04/2026 5:00 PM

LINEA DE TIEMPO

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-05-2026	TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO SAS	Oferta en evaluación	17/04/2026 3:41 PM	2.200.000 COP
CONTRATAR EL SERVICIO DE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO DE AGUA	Laboratorio Biomedic SAS	Oferta en evaluación	17/04/2026 2:30 PM	4.304.942 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA

EVALUACIÓN

INFORMES PROCESO DE SELECCIÓN

CONTRATOS

PROVEEDORES

© INCOLBALLET 2019 | Términos de uso | Normativa | Soporte Técnico | Ayuda | Español | Colombia

En tal sentido y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar que la oferta de menor precio correspondiente a **TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO SAS**, con NIT 901386524, Representada legalmente por la señora **MARIA**

**ALEJANDRA RODRIGUEZ ROMERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.015.461.981 de Bogotá D.C., presentada por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$2.200.000)**, cumple con los requisitos habilitantes, experiencia y las especificaciones exigidas en la invitación pública No. 05-2026:

<b>CAPACIDAD JURIDICA</b>	<b>SI CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
Hoja de Vida de la Función Pública	NO
Registro Único Tributario	SI
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	SI
Certificado vigente de Antecedentes Judiciales	SI
Certificado de medidas correctivas	SI
Certificado REDAM	SI
Certificado de Cámara de Comercio <u>o el que haga sus veces</u>	SI
Certificado de no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República) de la persona jurídica y del representante legal	SI
Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la República) de la persona jurídica y del representante legal.	SI
Libreta Militar de la persona natural si es hombre menor de 50 años de edad.	N/A
Copia de afiliación al sistema de salud y pensión (si se trata de una Persona Natural) o certificación original del pago de aportes parafiscales (si se trata de una Persona Jurídica), expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si existe, en donde conste que se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral por los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si es expedido por el Revisor Fiscal, fotocopias de la cedula de ciudadanía y Tarjeta Profesional de Contador público; el cual debe constar en el certificado de existencia y representación.	SI
Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado según lo establecen los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales vigentes, (Anexo No. 1)	SI
Hoja de vida del profesional que realizará la capacitación, acreditando la idoneidad con el respectivo título profesional y certificaciones que acrediten la experiencia relacionada. (ver punto 2.1)	NO

<b>EXPERIENCIA</b>	<b>SI CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
El oferente deberá acreditar como mínimo dos certificaciones, copia de un contrato (si se encuentra en ejecución) o acta de liquidación (cuando el contrato ha finalizado), que demuestre la celebración y ejecución de contratos de igual objeto al aquí requerido y que en el Certificado de	SI

Existencia y Representación Legal el objeto de la Persona Jurídica contratante tenga relación con el objeto de la contratación de la invitación	
---	--

EXPECIFICACIONES EXIGIDAS	SI CUMPLE/ NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta y Propuesta Económica	NO

Se deja constancia que la Entidad, mediante mensaje remitido a través de la plataforma SECOP II, solicitó al oferente aclaración respecto de su propuesta económica, en atención a los indicios de posible precio artificialmente bajo, otorgando como plazo máximo para su respuesta el día 21 de abril de 2026 a las 12:00 m, conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

En ese sentido, el análisis relacionado con la viabilidad del precio ofertado se encuentra sujeto a la respuesta que allegue el proponente dentro del término otorgado.

No obstante, de manera independiente a lo anterior, la Entidad evidenció la existencia de una inconsistencia en la estructura económica de la oferta, consistente en la incongruencia entre los valores unitarios y el valor total presentado, lo cual constituye un error sustancial que afecta un elemento esencial de la propuesta y que no es susceptible de subsanación, en la medida en que su corrección implicaría la modificación de la oferta.

Por lo tanto, aun en el evento en que el oferente allegue respuesta a la solicitud de aclaración del precio, la causal descrita configura por sí misma una causal de rechazo conforme a lo establecido en el numeral 13 de la invitación pública MC-05-2026, literal h).

En consecuencia, el presente informe se publica con carácter preliminar, quedando la evaluación definitiva sujeta al vencimiento del término de aclaración otorgado.

Se procede a evaluar la segunda oferta presentada por LABORATORIO BIOCENTER S.A.S con NIT. 900.761.000-1, Representada legalmente por el señor **JAVIER MOSQUERA**, Mayor y vecino de Cali e identificado con la Cédula de Ciudadanía No.10.481.177 de Santander de Quilichao, presentada por valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$4.304.948) MCTE**, cumple con los requisitos habilitantes, experiencia y las especificaciones exigidas en la invitación pública No. 05-2026:

CAPACIDAD JURIDICA	SI CUMPLE/ NO CUMPLE
Hoja de Vida de la Función Pública	SI
Registro Único Tributario	SI
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	SI
Certificado vigente de Antecedentes Judiciales	SI
Certificado de medidas correctivas	SI
Certificado REDAM	NO
Certificado de Cámara de Comercio o el que haga sus veces	SI

Certificado de no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República) de la perdona jurídica y del representante legal	SI
Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la República) de la perdona jurídica y del representante legal.	SI
Libreta Militar de la persona natural si es hombre menor de 50 años de edad.	N/A
Copia de afiliación al sistema de salud y pensión (si se trata de una Persona Natural) o certificación original del pago de aportes parafiscales (si se trata de una Persona Jurídica), expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si existe, en donde conste que se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral por los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si es expedido por el Revisor Fiscal, fotocopias de la cedula de ciudadanía y Tarjeta Profesional de Contador público; el cual debe constar en el certificado de existencia y representación.	SI
Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado según lo establecen los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales vigentes, (Anexo No. 1)	SI
Hoja de vida del profesional que realizará la capacitación, acreditando la idoneidad con el respectivo título profesional y certificaciones que acrediten la experiencia relacionada. (ver punto 2.1)	NO

<b>EXPERIENCIA</b>	<b>SI CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
El oferente deberá acreditar como mínimo dos certificaciones, copia de un contrato (si se encuentra en ejecución) o acta de liquidación (cuando el contrato ha finalizado), que demuestre la celebración y ejecución de contratos de igual objeto al aquí requerido y que en el Certificado de Existencia y Representación Legal el objeto de la Persona Jurídica contratante tenga relación con el objeto de la contratación de la invitación	NO

<b>EXPECIFICACIONES EXIGIDAS</b>	<b>SI CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
Carta de presentación de la oferta y Propuesta Económica	SI

El oferente deberá subsanar los requisitos señalados con (NO), en tanto corresponden a aspectos de carácter formal que no afectan ni modifican la oferta económica presentada.

Al respecto, es preciso reiterar que la subsanación procede únicamente frente a requisitos habilitantes o formales, siempre que no implique la modificación, mejora o complemento de elementos sustanciales de la oferta, como lo es el precio. En ese sentido, las situaciones aquí identificadas son susceptibles de subsanación, en la medida en que no inciden en el contenido

esencial de la propuesta.

En consecuencia, se otorga al oferente plazo para subsanar hasta las 12:00 m del día 21 de abril de 2026, conforme a las reglas establecidas en la invitación pública y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

#### CONTINUACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Culminado el término para subsanar y el concedido para explicación de precios artificialmente bajo se concluye lo siguiente:

En cuanto a la primera oferta de menor precio correspondiente a **TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO SAS**, con NIT 901386524, Representada legalmente por la señora **MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ ROMERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.015.461.981 de Bogotá D.C., presentada por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$2.200.000)**, cumple con los requisitos habilitantes, experiencia y las especificaciones exigidas en la invitación pública No. 05-2026:

<b>CAPACIDAD JURIDICA</b>	<b>SI CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
Hoja de Vida de la Función Pública	SI
Registro Único Tributario	SI
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	SI
Certificado vigente de Antecedentes Judiciales	SI
Certificado de medidas correctivas	SI
Certificado REDAM	SI
Certificado de Cámara de Comercio <u>o el que haga sus veces</u>	SI
Certificado de no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República) de la perdona jurídica y del representante legal	SI
Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la República) de la perdona jurídica y del representante legal.	SI
Libreta Militar de la persona natural si es hombre menor de 50 años de edad.	N/A
Copia de afiliación al sistema de salud y pensión (si se trata de una Persona Natural) o certificación original del pago de aportes parafiscales (si se trata de una Persona Jurídica), expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si existe, en donde conste que se encuentra a paz y salvo con el pago de los aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral por los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si es expedido por el Revisor Fiscal, fotocopias de la cedula de ciudadanía y Tarjeta Profesional de Contador público; el cual debe constar en el certificado de existencia y representación.	SI

Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado según lo establecen los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales vigentes, (Anexo No. 1)	SI
Hoja de vida del profesional que realizará la capacitación, acreditando la idoneidad con el respectivo título profesional y certificaciones que acrediten la experiencia relacionada. (ver punto 2.1)	SI

<b>EXPERIENCIA</b>	<b>SI CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
El oferente deberá acreditar como mínimo dos certificaciones, copia de un contrato (si se encuentra en ejecución) o acta de liquidación (cuando el contrato ha finalizado), que demuestre la celebración y ejecución de contratos de igual objeto al aquí requerido y que en el Certificado de Existencia y Representación Legal el objeto de la Persona Jurídica contratante tenga relación con el objeto de la contratación de la invitación	SI

<b>EXPECIFICACIONES EXIGIDAS</b>	<b>SI CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
Carta de presentación de la oferta y Propuesta Económica	NO

En atención a la solicitud de reconsideración allegada por el proponente TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO S.A.S., la Entidad procedió a realizar una revisión integral de los argumentos expuestos, así como de la información contenida en la oferta presentada dentro del proceso de mínima cuantía MC-05-2026.

En relación con lo manifestado por el oferente respecto de la inexistencia de inconsistencias en la estructura económica de su propuesta, se precisa que, si bien en la información registrada en la plataforma SECOP II (Sección 3 – Cuestionario) se evidencia un (1) ítem cuyo valor unitario coincide con el valor total, dicha circunstancia no refleja de manera integral el contenido de la oferta económica.

En efecto, al analizar el Anexo 2 – Oferta Económica presentado por el proponente, se evidencia que el mismo contempla once (11) servicios de análisis, incluyendo casillas para valor unitario y valor total, en las cuales se consigna el mismo valor en ambos campos, sin correspondencia con las cantidades indicadas. Esta situación genera una inconsistencia sustancial entre los documentos que integran la oferta, impidiendo a la Entidad determinar con certeza el valor real ofertado y la estructura económica de la propuesta.

En ese sentido, no se trata de una diferencia meramente formal o susceptible de aclaración, sino de una contradicción que afecta un elemento esencial de la oferta, como lo es el precio, frente a la cual la Entidad no puede inferir, interpretar o ajustar la propuesta, en respeto de los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva.

Por lo anterior, no es procedente acceder a la solicitud de reconsideración presentada por el oferente, manteniéndose la configuración de la causal de rechazo prevista en el literal h) del numeral 13 de la invitación pública, al no ofertarse conforme a las condiciones y especificaciones exigidas.



Instituto Colombiano de Ballet Clásico- INCOLBALLET

INVITACION PÚBLICA No. 05-2026  
PRESENTACIÓN OFERTAS  
ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS  
(Mínima Cuantía)

ANEXO No. 2  
PROPUESTA ECONÓMICA

CANT.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11	Servicio de análisis microbiológico y fisicoquímico del agua de consumo humano, incluyendo toma de muestras, procesamiento, entrega de informes técnicos y capacitación, conforme a las condiciones técnicas establecidas en la invitación	\$2.200.000	\$2.200.000

NOTA: El presente cuadro queda sujeto a modificación de acuerdo a la forma de presentar la propuesta económica.

- ✓ El valor unitario será la base para los pagos parciales, de acuerdo con los análisis efectivamente realizados.
- ✓ El valor total de la propuesta será tenido en cuenta para efectos de evaluación económica.
- ✓ Los valores no deberán contener decimales, conforme a lo establecido en la invitación

Adicionalmente, en el marco del análisis de la oferta económica, la Entidad evaluó la posible configuración de un precio artificialmente bajo, conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, para lo cual solicitó al oferente la correspondiente justificación dentro del término establecido.

Al respecto, es preciso señalar que una oferta solo puede ser aceptada cuando su valor permite garantizar la ejecución adecuada del objeto contractual en condiciones de calidad, oportunidad y cumplimiento. En ese sentido, un precio se considera artificialmente bajo cuando, una vez analizado:

- No permite cubrir los costos mínimos necesarios para la ejecución del contrato;
- Genera un riesgo real de incumplimiento de las obligaciones contractuales;
- No es debidamente justificado por el oferente de manera clara, suficiente y verificable;
- implica el desconocimiento de obligaciones legales, particularmente en materia laboral o de seguridad social.

En el presente caso, si bien el oferente allegó respuesta al requerimiento efectuado por la Entidad, la misma no permite desvirtuar de manera suficiente los indicios de un precio artificialmente bajo, toda vez que no acredita de forma clara la estructura de costos, ni demuestra la sostenibilidad económica de la oferta en relación con las condiciones del mercado y las exigencias del proceso.

Adicionalmente, se evidencia que el oferente no ejecuta directamente la totalidad de las actividades requeridas, dependiendo de terceros o convenios para su desarrollo, lo cual incrementa el riesgo operativo y financiero de la ejecución contractual, particularmente considerando que dichas alianzas se encuentran en una ubicación distinta al lugar de ejecución del contrato.

En consecuencia, la Entidad concluye que el precio ofertado no ofrece garantías suficientes de cumplimiento, configurándose un riesgo para la adecuada ejecución del contrato, lo cual refuerza la improcedencia de la oferta dentro del proceso de selección.

Lo anterior podría afectar la oportunidad, calidad y cumplimiento del objeto contractual, especialmente considerando la naturaleza del servicio requerido.

**CONCLUSIÓN: En consecuencia, se decide no acceder a la solicitud de reconsideración y mantiene el rechazo de la oferta presentada por el proponente TORMET AMBIENTE Y DESARROLLO S.A.S., por las razones anteriormente expuestas.**

Respecto de la segunda oferta de menor valor presentada por **LABORATORIO BIOCENTER S.A.S con NIT. 900.761.000-1**, Representada legalmente por el señor **JAVIER MOSQUERA**, Mayor y vecino de Cali e identificado con la Cédula de Ciudadanía No.10.481.177 de Santander de Quilichao, presentada por valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$4.304.948) MCTE**, cumple con los requisitos habilitantes, experiencia y las especificaciones exigidas en la invitación pública No. 05-2026:

<b>CAPACIDAD JURIDICA</b>	<b>SI CUMPLE/ NO CUMPLE</b>
Hoja de Vida de la Función Pública	SI
Registro Único Tributario	SI
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	SI
Certificado vigente de Antecedentes Judiciales	SI
Certificado de medidas correctivas	SI
Certificado REDAM	SI
Certificado de Cámara de Comercio <u>o el que haga sus veces</u>	SI
Certificado de no estar reportado en el Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República) de la persona jurídica y del representante legal	SI
Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la República) de la persona jurídica y del representante legal.	SI
Libreta Militar de la persona natural si es hombre menor de 50 años de edad.	N/A
Copia de afiliación al sistema de salud y pensión (si se trata de una Persona Natural) o certificación original del pago de aportes parafiscales (si se trata de una Persona Jurídica), expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si existe, en donde conste que se encuentra a	SI

paz y salvo con el pago de los aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral por los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Si es expedido por el Revisor Fiscal, fotocopias de la cedula de ciudadanía y Tarjeta Profesional de Contador público; el cual debe constar en el certificado de existencia y representación.	
Certificación que no se encuentre inhabilitado para contratar con el Estado según lo establecen los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas legales vigentes, (Anexo No. 1)	SI
Hoja de vida del profesional que realizará la capacitación, acreditando la idoneidad con el respectivo título profesional y certificaciones que acrediten la experiencia relacionada. (ver punto 2.1)	SI

EXPERIENCIA	SI CUMPLE/ NO CUMPLE
El oferente deberá acreditar como mínimo dos certificaciones, copia de un contrato (si se encuentra en ejecución) o acta de liquidación (cuando el contrato ha finalizado), que demuestre la celebración y ejecución de contratos de igual objeto al aquí requerido y que en el Certificado de Existencia y Representación Legal el objeto de la Persona Jurídica contratante tenga relación con el objeto de la contratación de la invitación	SI

EXPECIFICACIONES EXIGIDAS	SI CUMPLE/ NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta y Propuesta Económica	SI

Dentro del término atendió en debida forma el requerimiento de subsanación efectuado por la Entidad dentro del término establecido, acreditando el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación, es decir que la oferta presentada por el oferente se encuentra habilitada.

#### CONCLUSIÓN DEL INFORME FINAL

En mérito de lo expuesto y conforme a la evaluación realizada, se recomienda a la Directora General, Karolynna Hernández Ortega, la adjudicación del proceso de mínima cuantía MC-05-2026 al oferente **LABORATORIO BIOCENTER S.A.S.**, identificado con NIT 900.761.000-1, representado legalmente por el señor Javier Mosquera, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.481.177 de Santander de Quilichao.

La propuesta fue presentada por un valor de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$4.304.948) M/CTE**, y cumple con la totalidad de las condiciones establecidas en la invitación pública, encontrándose habilitada en la verificación de los requisitos señalados y por resultar la oferta favorable para la Entidad conforme a los criterios de selección objetiva.

Realizó: Olga Cristina Peña Serna-Abogada Contratista – INCOLBALLET-Área Jurídica.